

La Federación Escolar

(Segunda época de HERALDO ESCOLAR)

PERIODICO SEMANAL DE ESTE DISTRITO UNIVERSITARIO, ÓRGANO Y PROPIEDAD
DE LA ASOCIACIÓN PROVINCIAL DEL MAGISTERIO NACIONAL SALMANTINO.
SE PUBLICA LOS VIERNES

ADMINISTRACIÓN:
HABILITACIÓN DE 1.ª ENSEÑANZA
Calle del Doctor Riesco, número 25.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Año..... SEIS pesetas.
Semestre..... TRES idem.
PAGOS ADELANTADOS

DIRECTOR:
PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN
COLABORADORES
Todos los Maestros que nos honren con
sus trabajos.
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Deben gestionarse.

Entre los acuerdos tomados en la sesión que el 9 de Abril celebraron los asociados en el partido de Ciudad Rodrigo, hay algunos de tal importancia y justa petición, que no podemos resistir al deseo de publicarlos, pues si bien algunos de ellos se han llevado a la práctica para bien de la Primera enseñanza y sus encargados, otros conviene que sean conocidos y desarrollados por algunos de nuestros compañeros, para ver luego de hacer las gestiones que se crean necesarias, y de acuerdo con la Junta directiva de la Asociación Nacional del Magisterio, por si se puede conseguir llevarlos a provechosa realidad.

He aquí los acuerdos a que dejamos hecha referencia:

3.º Que, a nuestro juicio, deberá defender los siguientes extremos:

a) Que el sueldo mínimo del Maestro sea de 1.000 pesetas. Esto, creemos que ya ha sido puesto a la firma de S. M.

b) Que desaparezcan las categorías intermedias cuanto antes; pues es ridículo y sarcástico que quien ingresó por oposición con 1.100 pesetas, 275 de retribuciones y 205 de adultos, des-

pués de pasar a 1.650 con 28 años de servicios, cobre hoy la misma cantidad que cuando ingresó.

c) Que tengan todos los Maestros clase nocturna, o que desaparezca el turno en poblaciones menores de 10.000 almas, que es lo legal.

d) Que los expedientes de jubilación y clasificación sean simultáneos.

e) Que el Ministro de Hacienda fije en un máximo, no superior al 2 por 100 del sueldo de los Maestros, la cuota que éstos deban satisfacer por toda clase de impuestos municipales.

f) Que las pensiones por viudedad sean compatibles con las que por jubilación correspondan a los Maestros.

g) Que los Maestros jubilados, viudas y huérfanos cobren mensualmente, pasando al Estado.

h) Que proporcionalmente se aumente el número de plazas en las categorías superiores, para evitar el estancamiento de los Maestros en las inferiores.

i) Que desaparezcan las oposiciones restringidas para las plazas de 2.000 o más pesetas, porque esto no es equitativo puesto que no todos los Maestros están en condiciones económicas para trasladarse a la Corte.

En caso negativo, que tengan lugar proporcionalmente, en las capitales de distrito universitario.

j) Que sean sometidos a la legislación general, las Escuelas y los Maestros de Navarra.

k) Que se gradúen, donde sea posible, las Escuelas; pero el director de la unitaria debe ser el de la graduada.

En ningún caso se le podrá convertir forzosamente en Maestro de Sección.

l) El cargo de Inspector debe ser inamovible, porque siendo su principal misión la de ilustrar y orientar al Maestro, sino le conoce, ni al pueblo en que radica la Escuela, resultará su labor estéril o infructuosa.

II) Al hacer testamento una persona ante Notario, debiera ser necesaria la presencia de un Maestro nacional para que exhorto o invite al testador a que deje algo para los niños pobres aventajados, que quieran seguir una carrera, o para la construcción o mejoramiento de los edificios escolares.

m) Que se derogue la legislación relativa a los expedientes de incompatibilidad.

n) Que no sea necesario el título de Maestro normal, o un equivalente, para desempeñar Escuelas graduadas.

ñ) Que el Maestro pueda ser elegido para cargos públicos.

El proyecto

del Presupuesto de Instrucción pública para el 1917 y la reforma del Montepío del Magisterio primario.

Con verdadero interés hemos leído el detalle del Presupuesto de Instrucción pública, que el señor Burell ha dado a conocer, para el año de 1917, y entre otras cosas, dignas de aplauso, hemos hallado la reforma del Montepío del Magisterio primario.

Parece ser que el señor Ministro proyecta equiparar a esta clase de funcionarios con los demás del Estado, y para ello, suprime la consignación de 500 000 pesetas, que, como subvención a la Caja Central de Derechos pasivos, venían figurando en anteriores Presupuestos.

Este, a no dudarlo, ha de ser un paso trascendental para el Magisterio en general; pero no debemos dormirnos sobre los laureles, porque podríamos salir malparados.

Todos sabemos que los descuentos a que están sujetos los mercedados sueldos de los Maestros de Escuela nacional, son ya harto onerosos y bien pudiera ocurrir que en esta reforma que se proyecta, saliéramos perjudicados, bajo el punto de vista económico. Esto es lo que se debe evitar a todo trance, y para ello, creemos llegado el momento de que las Asociaciones de Primera enseñanza ilustren al señor Ministro y pidan insistentemente la rebaja del descuento en el sueldo porsonal de los Maestros, del 6 al 2 por 100, y lo mismo en la dotación de los jubilados y pensionistas.

Para esto se impone un pequeño aumento en el capítulo del presupuesto, que ha de referirse a la consignación de *haber pasivos*; pero esto no sería muy difícil conseguir, dada la buena disposición en que se ha colocado el señor Burell, y poniendo a contribución su inquebrantable voluntad.

La Nacional y demás Asociaciones provinciales y de partido tienen la palabra. Nosotros cumplimos con dar la *voz de alerta*.

Os saluda vuestro compañero,

ELADIO GONZALEZ

(Maestro de Escuela nacional.)

Grato recuerdo.

Lo es, muy en verdad, el que los Santos Ejercicios espirituales del año pasado dejaron en la memoria de los Maestros que nos reunimos, durante los últimos días de vacación canicular, en el suntuoso Seminario Pontificio, cedido generosamente por nuestro amadísimo Prelado que, además, nos honró el último día con su presencia, celebrando la Santa Misa, administrando en ella la Sagrada Comunión, dando la bendición Papal y sentándose a nuestra mesa para tomar el desayuno. También el señor Rector de la Universidad acompañó al señor Obispo.

Los reverendos padres Jesuitas, con la maestría que los caracteriza, dirigieron los Santos Ejercicios y los señores Rector y Mayordomo del Seminario nos colmaron de finas y cariñosas atenciones. Todo, pues, contribuyó a que los Maestros ejercitantes nos diéramos cita para volver este año a practicar tan saludable medio, necesario para recobrar energías, darnos cuenta exacta de la importancia de nuestra altísima misión y salir decididos a imponernos toda suerte de sacrificios por el bien de nuestros educandos, por el progreso de los pueblos y por el honor de la Patria.

¡Cuántos bienes producen los Santos Ejercicios! ¡Cuánto bueno podrían decir de ellos los Maestros y Maestras que alguna vez lo han practicado! ¡Como que sirven para regenerar a los individuos!

Tenemos noticia fidedigna acerca de un compañero que en su vida privada y profesional dejaba tanto que desear, que el pueblo donde ejerce estaba con él extremadamente disgustado. Este Maestro se determinó a practicar los ejercicios: los hizo en debida forma, y como no podía menos de suceder, volvió cambiado al pueblo; tan cambiado, que el vecindario veía y no creía la transformación sufrida por tal funcionario. Los niños que antes volvían a sus casas contiendo con pena a sus padres lo que veían y oían en la Escuela, se han convertido en entusiastas panegiristas de la labor educativa que su Maestro realiza. Los padres de familia alaban la conducta ejemplar que observa el Maestro y éste, lo sabemos, bendice la hora en que fué a Ejercicios, porque en ellos se le cayó la venda que le impedía ver claramente la transcendencia enorme que tiene la misión cuasi divina de educar a la niñez.

El día 22 de Agosto venidero, Dios mediante, darán principio los Santos Ejercicios en las mismas condiciones que el año ante-

rrior. Pensamos asistir a ellos y tenemos la esperanza de que nos ha de acompañar un buen número de nuestros queridos colegas. Todos los que deseen concurrir pueden manifestarlo al Superior de los Jesuitas, de Salamanca; a don Policarpo Jesús Martín, Presidente de la Asociación provincial, o a don Juan Bustos Sierra, iniciador de esta hermosa idea e incansable propagandista de los Ejercicios de San Ignacio, para Maestros y Maestras.

¡Alerta!

También nos permitimos llamar la atención de los señores Maestros sobre un prospecto muy bien presentado, que seguramente habrán recibido hace algún tiempo. Es el anuncio de una *Nueva Biblioteca* editada en Madrid, Calle de Valverde, núm. 44. Suponemos que nuestros dignos compañeros en el Magisterio, al leer dicho anuncio, habrán entendido que se trata de publicaciones protestantes; pero por si alguno no hubiera caído en la cuenta de ello, creemos hacer un bien dando la voz de *¡alerta!*, voz que repetimos ante la invasión de algunos tratados de Pedagogía de autores extranjeros.

M. MARIN

Cantalapiedra, 27 Junio 1916.

Certamen

organizado por la Federación de Mutualidades escolares de Melilla.

Relación de premios y accésits concedidos por el Jurado calificador de los trabajos presentados al Certamen organizado por la Federación «Nuestra Señora de la Victoria», de las Mutualidades escolares de Melilla.

Tema 1.º—Premio.—Al único trabajo presentado, que tiene por lema «Nada tan necesario y útil como la Previsión».—Autor: don Enrique Jiménez Cuenca y Ruiz-Adame, de San Fernando (Cádiz).

Tema 2.º—Premio.—Lema.—«¿Queremos la salvación de la Patria? Pues hagamos obra mutualista en las Escuelas».—Autor: don Ambrosio Sanz Sánchez, de Ajalvir (Madrid).

Accésit.—Lema.—«Con el trabajo y la constancia todo se al-

canza».—Autor: don Homobono Domínguez Chico, de Sopuerta (Vizcaya).

Otro accésit.—Lema.—«Constancia».—Autor: don Camilo Cava Balcells, de Balaguer (Lérida).

Otro accésit.—Lema.—«Espíritu y materia».—Autores: don José F. Artime y don Jesús F. Alonso, de Miranda (Oviedo).

Tema 3.º—Premio.—Lema.—«Vi granito de arena».—Autor: don Adriano Becerril Blanco, de León.

Accésit.—Lema.—«I'estus arbulinus fadriansi carbayus».—Autores: don José Fernández Artime y don Jesús Fernández Alonso, de Miranda (Oviedo).

Otro accésit.—Lema.—«La Previsión popular es menester previo de la Escuela».—Autor: don León Leal Ramos, de Cáceres.

Tema 4.º—Premio.—Lema.—«Ben Uahechia».—Autor: don Adolfo Orduña Baun, de Mahón (Baleares).

Accésit.—Lema.—«¡Viva España!»—Autor: don Pedro Aller Díez, de León.

Tema 5.º—Premio.—Lema.—«Fides: Voluntas».—Autor: don Máximo Cuer o Radigales, de Nador (Melilla).

Accésit.—Lema.—«Esperanza».—Autor: don Pedro Aller Díez, de León.

Otro accésit.—Lema.—«En el nombre de Dios, Clemente y Misericordioso... (Corán)».—Autor: don Luis Gil Sumbiela, de Valencia.

Otro accésit.—Lema.—«Dadme durante algunos años la dirección de la educación y me encargo de transformar el mundo. (Leibnitz)».—Autor: doña Faustina Álvarez García, de Miranda (Oviedo).

Tema 6.º—Premio.—Desierto.

Accésit.—Lema.—«La enseñanza práctica de la Economía, debe empezar en la Escuela, ejercitando el niño lo que antes ha oído explicar al Maestro».—Autor: don Luciano Seoane, de la Coruña.

Tema 7.º—Premio.—Desierto.

Accésit.—Lema.—«Pedid y recibiréis.—Xpto».—Autor: don Enrique Jiménez Cuenca y Ruiz-Adame, de San Fernando (Cádiz).

Otro accésit.—Lema.—«Buscad y encontraréis».—Autor: don Florencio Jiménez Martín, de Carpio Medianero (Ávila).

Otro accésit.—Lema.—«Constancia».—Autor: don Fernando García Medina, de Lebrija (Sevilla).

Tema 8.º—Premio.—Al único trabajo presentado, que tiene

por lema «Pax Vobis».—Autor: don Ezequiel Solana, de Madrid.

Tema 9.º.—Premio.—Lema.—«Fe, Esperanza y Caridad».—Autor: don Homobono Domínguez Chico, de Sopuerta (Vizcaya).

Accésit.—Lema.—«Laus Deo».—Autor: don Santiago Redillo Rodrigo, de Segovia.

Otro accésit.—Lema.—«X» «La Mutualidad y el ahorro».—Autor: doña Marina Murillo, de Díezma (Granada).

Tema 10.—Premio.—Lema.—«Rad-el-meslem (Amad al moro)».—Autor: don Luis Saco Maureso, de Nador (Melilla).

Accésit.—Lema.—«Hagamos Patria».—Autor: don Pedro Aller, de León.

Otro accésit.—Lema.—«Tikermin».—Autor: don Adolfo Orduña Baun, de Mahón (Baleares).

Tema. 11.—Premio.—Lema.—«Sin el ahorro la humanidad sería pobre, esclava e ignorante».—Autor: don José de Posse y Villelga, de Bilbao.

Accésit.—Lema.—«Evolución».—Autor: don Ambrosio Sanz y Sánchez, de Ajalvir (Madrid).

Otro accésit.—Lema.—«El sabio sabe ahorrar y el necio sabe derrochar».—Autor: don Enrique Sala Fernández de Parada de Amoeiro (Orense).

Tema. 12.—Lema.—«¡Hágase la luz!»—Autor: don Pedro Vergué Matamoros, de Granollers (Barcelona).

Tema. 13.—Desierto.

Tema. 14.—Premio.—Lema.—«La Previsión por el ahorro es la educación de la voluntad».—Autor: don León Leal Ramos, de Cáceres.

Accésit.—Lema.—«Si la Mutualidad escolar en su aspecto utilitario es sólo un medio de felicidad relativa, bajo el punto de vista de la educación es la panacea del progreso».—Autor: don José Navarro Martínez, de Churío (La Coruña).

Otro accésit.—Lema.—«Pro Patria laboro».—Autor: don Hipólito Huarte y Barrios, de Pamplona.

Tema. 15.—Premio.—Al único trabajo presentado, cuyo lema es «Fides, Spes, Caritas»—Autor: don Jesús Guzmán y Martínez, de Badajoz.

Tema 16.—Premio.—Lema.—«Pensando en mis hijos».—Autor: don Fidel M. Urbina de San Sebastián.

Otro premio.—Lema.—«Del Ebro en la ribera».—Autor: don Manuel Velilla Calvo, de Zaragoza.

Accésit.—Lema.—«Los mutualistas de hoy no serán los tristes asilados del mañana».—Autor: don Melchor Continente Lara, de Palma del Río (Córdoba).

Tema 17.—Desierto.

Tema 18.—Premio.—Lema.—«La Mutualidad escolar es el barómetro de la capacidad de los Maestros».—Autor: don León Leal Ramos, de Cáceres.

Otro premio.—Lema.—«Cervantes».—Autor: don Alfonso Alvarez y Suárez, de Madrid.

Accésit.—Lema.—«Pro infantia».—Autor: don Manuel del Alcázar, de Melilla.

Tema 19.—Premio.—Desierto.

Tema 20.—Premio.—Lema.—«¡Adelante!»—Autor: don Ezequiel Solana, de Madrid.

Otro premio.—Lema.—«Mirando al mañana».—Autor: don Ambrosio Sanz Sánchez, de Ajalvir (Madrid).

Tema 21.—Desierto.

Tema 22.—Premio.—Lema.—«El niño será hombre, hay que preverlo».—Autor: don Ramón Armesto Saco, Niño de Salcedo (Lugo).

Tema 23.—Premio.—Lema.—«Asociación y ahorro».—Autor: don Ezequiel Solana, de Madrid.

La Escuela laica

es el libertinismo doctrinal aplicado a la infancia.

Se estableció en mi Patria una industria que comerciaba en papel impreso, del cual tanto más vendía cuanto más escandalizaba. Y a tal punto medró aquella empresa que, en fuerza de argucias, fomento de escándalos y motín de pasiones e intereses, llegó a turbar y confundir el sentido moral de muchos de sus marchantes o lectores. Y se atrevió a pedir que la libertad de la impiedad y del escándalo de la prensa se extendiera a las Escuelas, para que la educación social marchara con una de ellas.

Planteadas la cuestión de la Escuela laica en el orden político, unos estadistas dijeron: «La libertad, en tanto, es amable y debe ser respetada en cuanto es respetable y honrada; garanticemos la familia, la religión y la Patria: defendamos *virribus et armis*, los fundamentos en que descansa la sociedad, y para ello que la Escuela paternal y social sea española y cristiana. Ya que toleramos el libertinismo en la prensa, no lo introduzcamos en la Escuela.» Otros aclamaron: «De ninguna manera. La prensa es libre, la opinión es libre, la conciencia es libre, la familia

y la Patria deben ser libres; por tanto, la Escuela debe ser libre o laica, y por tal entendemos la Escuela sin Dios y sin padres, sin religión ni Patria.»

Otros más modernos dijeron: «La Escuela laica es la Escuela sin Dios pero no sin Patria: en la Escuela manda el Estado y el Estado puede abandonar a Dios, pero no a la Patria.»

Quitado Dios y descartada la Iglesia y familia de la Escuela laica, ¿qué será ésta sino lo que quiera el Estado regido por secretarios de éste o el otro matiz, con tal que no sean cristianos?

Si yo fuera liberalista o partidario del liberalismo doctrinal hasta el punto de no hacer distinción jurídica entre la verdad y el error, el bien y el mal, ni en la Prensa ni en la Escuela, sería partidario de la Escuela atea o laica, que es ese libertinismo aplicado a la infancia.

ANDRÉS MANJÓN.

Sección de Asociaciones

Asociación de Maestros del partido de Béjar.

Por la presente, se hace saber a estos asociados, que se ordena a nuestro Habilitado, descuento de los haberes de este mes, 1,65 pesetas por socio, a fin de abonar la cuota de Asociación nacional, por este año, y poder tomar parte en la elección de Representante de nuestra provincia en la Directiva de dicha Nacional.

Como el señor Inspector tiene propósito de dar en esta ciudad una conferencia a los Maestros del partido, el día en que ésta tenga lugar, se celebrará sesión de nuestra Asociación, en la que se renovarán los cargos de Presidente, Vicetesorero y Secretario, que toca cesar, y se verificará la elección del vocal de la Directiva de la Nacional.

En esa misma sesión se dará cuenta del por qué descontar ahora 1,65 pesetas por socio, cuando el último descuento que se hizo, se decía era para abono de cuotas de la Nacional, por 1916.

Asimismo, se resolverán cuantas cuestiones propongan los asociados.

El Presidente,

SANTIAGO CRUZ Y MARCOS

Béjar, 25-VI-916.

* * *

Asociación Nacional.

Sección de Socorros mutuos

SESION PREPARATORIA

(CONTINUACIÓN)

Dos notas sólo antes de terminar, para no molestaros ya más: la una, triste, ocasionada por el azote de la guerra europea y comunicada por el Comité internacional de Holanda, para favorecer a los Maestros belgas por allí expatriados, a cuyas desdichas acudimos los compañeros españoles: fué el fallecimiento en Bruselas, entre otros camaradas, del Presidente de dicho Comité, Mr. Ros-signol. Y de otra parte, el fallecimiento ocurrido hace pocos días de don Francisco Prieto Mera, distinguido abogado de esta Corte e ilustre senador, que la directiva designó para asesorar a la Asociación: como asimismo tengo el sentimiento de añadir a estas tristezas, la defunción reciente del fundador de nuestra Sección de Socorros, socio núm. 1, el respetable y meritísimo Maestro en todo, don Pedro Ferrer y Rivero, En paz descansen.

La otra nota, simpática y agradable, la constituye la corriente de buen afecto y consideraciones para nuestra Asociación Nacional que notamos, no ya en la Prensa profesional, sino también en la política de más circulación; pero cúmpleme recalcar especialmente la oportunísima y buena acogida que nuestras cosas de Enseñanza y profesionales han hallado en *El Imparcial*, portavoz del excelentísimo señor don Rafael Gasset, el futuro realizador del lema de regeneración patria «Pan y Cultura», o sea «Des-pensa y Escuela». Y por correlación, es ya de justicia notoria no sólo reconocer, sino publicarlo así en este acto, la constante y desinteresada *colaboración* que con reiteradas pruebas de amor a nuestra Nacional y a su prestigio, continúa prestando a la Comisión Permanente y Central de Socorros, con oportunidad y diligencia palpables, la bien acreditada e importante revista *Suplemento de la Escuela Moderna*, que dirige nuestro querido compañero el Maestro don Juan C. Arroyo y García.

Ahí quedan, pues, dos nombres dignos de nuestra mejor estima, que la Permanente confía a los dictados de vuestros nobles sentimientos.

Y ahora, amigos míos, inspirémonos todos, pero con más ahinco durante nuestras reuniones, en el leal compañerismo que siempre las han caracterizado y en el amor que nos merece nuestra querida Asociación del Magisterio Primario.

Madrid, 20 de Abril de 1916.—El Secretario, *Gregorio Carrandell*.

SESION DEL 21, POR LA MAÑANA

Reunida en el salón del Ateneo, de esta Corte, la Junta directiva en pleno bajo la presidencia del señor Aznar, asistiendo todos los vocales y un contingente de Maestros que llenaba completamente el local, se abrió la sesión a las diez en punto.

El Presidente dirige la palabra a los reunidos, anunciándoles que, aun cuando la convocatoria publicada se contraía sólo a los vocales de la Junta directiva, ésta, deseando que la Asociación Nacional sea compendio de las aspiraciones de la clase toda, aun de quienes no pertenezcan a ella, había acordado celebrar la presente reunión con carácter de ASAMBLEA PUBLICA, al objeto de que toda persona que simpatice, o a la cual interesen los asuntos relacionados con la educación de los niños, pueda manifestar libremente su opinión, si es que no está expresada en el resumen de acuerdos recibidos de las Asociaciones de Maestros, consignadas en la hoja impresa repartida a los concurrentes a este acto; resumen que ha de servir de pauta u orden de discusión ahora, y en las sesiones sucesivas de la Junta directiva, para resumir opiniones expuestas y formular las conclusiones que deban quedar aceptadas.

Suplica a todos los que usen de la palabra, la brevedad que impone la escasez de tiempo disponible, y, por de contado, espera la mayor corrección y alteza de miras en cuantos deseen hablar, guardando el turno correspondiente en cada caso, y el respeto a todas las opiniones.

Se unieron a la Mesa las Comisiones designadas para la ponencia de asuntos de cada GRUPO, y sucesivamente fueron discutiéndose todos los que comprendían el orden del día de esta sesión pública, interviniendo todas las personas que lo tuvieron por conveniente.

Con motivo de la intistente actitud de un asambleista, el vocal por Cataluña propone, y se acepta por aclamación unánime, el que no se consigne en actas el nombre de ningún orador, sino únicamente el resultado de las discusiones.

Las respectivas Comisiones oyeron con interés lo expuesto por los que hicieron las observaciones y peticiones pertinentes, y transcurridas más de tres horas y media de discusión, terminados los asuntos sometidos a ella, el presidente se hizo eco del placer que la Junta directiva sentía por el óptimo resultado y prometedor éxito de esta pública sesión, reiterando que la Asociación Nacional del Magisterio, la Directiva de ella y su Comisión permanente, aspiran a que, por este medio parlamentario se con-

densen y sumen en ella, sin excluir ninguna, todas las aspiraciones y anhelos del Magisterio primario.

Agradeció la valiosa colaboración de las distintas y estimadas personalidades que al efecto se la han prestado y la han ofrecido, y concluye dando esta sesión pública por terminada, y anunciando que la Junta directiva se reunirá por la tarde y días sucesivos en la Escuela Normal de Maestros, ante el público que desee presenciar el acto, para deliberar sobre estos mismos asuntos y los demás mencionados en la convocatoria.

Y se levantó la sesión pública celebrada en el Ateneo.

(Continuará.)



Sección oficial.



10 Junio.—O.,

resolviendo consultas acerca de las materias que deben ser objeto del examen de reválida de aquellos alumnos de las Escuelas Normales que aprobaron algún curso con arreglo al plan de 24 de Septiembre y terminan su carrera con arreglo al vigente.

Vistas las consultas acerca de las materias que deben ser objeto del examen de reválida de aquellos alumnos de Escuelas Normales que aprobaron algún curso con arreglo al plan de 24 de Septiembre de 1903 y terminan su carrera con arreglo al vigente:

Considerando que en el examen de reválida, por su carácter de repaso de todas aquellas materias que se han estudiado durante el período que ha durado la carrera, no puede exigirse otras distintas,

Esta Dirección general ha acordado que los alumnos y alumnas que en este caso se encuentren, se revaliden de los cursos aprobados, conforme al plan antiguo, con los últimos programas que hayan regido en la Escuela y de las materias que han aprobado conforme al plan vigente con los programas que hoy rijan.

Lo que participo, etc.—Madrid, 10 de Junio de 1916.—*Royo Villanova.*

(Gaceta 20 Junio.)

Noticias e informaciones.

Derechos pasivos del Magisterio.—En la sesión del día 17 quedó aprobado en el Senado, el proyecto de ley reformando la de Derechos pasivos del Magisterio. El proyecto ha sido minuciosamente discutido, especialmente por el Sr. Allendesalazar. El señor Burell, al defenderlo, ha declarado que el ministro de Hacienda estudia un proyecto general de clases pasivas en el cual será incluido el Magisterio nacional. Este proyecto quedó votado, definitivamente, en el Senado. Por efecto de la discusión y observaciones de los señores Allendesalazar y Elías de Molins se ha consignado que la clasificación podrá ser sin limitación el 80 por 100 de los sueldos actuales de los Maestros, es decir, como máximo el 80 por 100 de 4.000 pesetas, o sea 3.200. Los citados Senadores pedían el límite de 3.000. De todos modos, ni con éste ni con el concedido, podrá servir de regulador el de 5.000 pesetas que figurará, más o menos pronto, en las categorías del Magisterio y que tienen ya algunos Jefes de Secciones, con derechos pasivos.

Defunción—El día 15 del corriente mes falleció en Calvarrasa de Abajo, a los veintidós años de edad, don Jesús Sanciriaco Pérez, hijo de don Jesús Sanciriaco y de doña Nicasia Pérez, Maestra nacional de Primera enseñanza de dicho pueblo, a quienes, en unión de la demás familia, enviamos nuestro más sentido pésame, suplicando a nuestros lectores una oración por el eterno descanso del finado.

Nombramientos.—En la *Gaceta* de Madrid, correspondiente al día 22 de Junio del corriente año, se publican las propuestas definitivas del concurso de interinos del Rectorado de Oviedo, en el cual han obtenido plaza los Maestros de la provincia de Salamanca que a continuación se expresan; a saber: don Pascual

Amigo García, propuesto para Fontecha, en Valdebimbre; don Saturnino Gago, para Olicio Parda; don Julián Barrado Hernández, para San Martín de Andes, y don Manuel Bermejo Herrero, para Villar de Acevo; todo lo cual publicamos gustosamente para que llegue a conocimiento de los interesados, a fin de que puedan tomar posesión de sus respectivas Escuelas, antes de que terminen los 45 días que la ley le concede para ello.

Interinos.—Por el Rectorado se han hecho los siguientes nombramientos de Maestros:

Salamanca: don Anselmo Abad, para Campo de Peñaranda; don Nicéforo Barrera García, para La Vidola, y doña Ana Seisdedos Martín, para la auxiliaría de párvulos de Lumbrales.

Ávila: don Venancio José Sánchez Fernández, para Fontiveros; don Restituto Rodríguez, para Padiernos y doña María Valeriana Mínguez Jiménez, para Rasueros.

Cáceres: don Teófilo Jiménez, para Trujillo; don Trinitario de la Calle, para Garrovillas; doña Emilia Pérez, para Casas de Belvis; doña Eladia Adanero Valiente, para Membrio; doña María Martín y Martín, para Moraleja, y doña Petra Sánchez Hernández, para Nuñomoral.

Zamora: don Gemelo Hermano Revilla, para Villardeciervos, y don Pedro Herrero Guerra, para Matilla de Arzón, por haber sido anulado el nombramiento acordado en don Trinitario de la Calle.

Títulos.—Se han expedido y remitido a las Escuelas Normales de donde proceden, los profesionales de los Maestros siguientes:

Salamanca: Don Ildefonso Medina Moro, don Custodio Crescencio Núñez Suero, don Alberto López Casero, don Urbano González Alonso, don Santiago Andrés Casaús, don Valeriano Mateos Andrés y Lorenzo, don José Sánchez Ramos, don Antonio Martín y Martín, don Guillermo Díaz García, don Pedro García Izquierdo y don Desiderio Talavera Sánchez.

Doña Agustina Esteban Miguel y doña Romana Lozano Fernández.

Avila: Don Felipe Labajo Díaz y don Lorenzo Muñoz Arévalo.

Doña María Josefa Renedo Sánchez y doña María Francisca García Calvo.

Cáceres: Don Cornelio Serafín de Alba Fernández y don Juan Blázquez de Orellana.

De la Inspección.—A doña Agustina Hernández, Maestra de Salamanca, se han concedido diez días de licencia.

—Se han clausurado las Escuelas de niños de Fuenteguinaldo y de niñas de Villoruela, por mal estado de los locales; y también por igual causa, las de Payo (El).

Se encuentran en visita los señores M. Chacón y Escudero; en Villoria, el señor Blázquez, y al frente de esta oficina, la señorita Adrados.

—Por circular, inserta en el *Boletín oficial*, se establece la sesión única, de ocho a doce, en las Escuelas nacionales de la provincia, hasta final de curso y durante la primera mitad de Septiembre venidero.

—Los Maestros del partido de Peñaranda han sido atentamente invitados por el señor Inspector Jefe, a la reunión que, en conformidad con el art. 25 del R. D. de 5 de Mayo de 1913, habrá de tener lugar, a las diez de la mañana del día 8 de Julio y en el local de la Escuela que en la vecina ciudad, dirige el Maestro señor Arias Camisón.

De la Sección.—Se remitió a la Junta central expediente de clasificación de doña Feliciana Sánchez Ledesma, Maestra de Lumbrales.

—Se cursa expediente del Maestro don José Rovira, que pretende pasar a Escuelas de patronato.

Subvención.—Se concede una de 1.000 pesetas para el Ayuntamiento de San Esteban de la Sierra (Salamanca), con destino a la Cantina Escolar que sostiene.

Nombramiento.—Se ha expedido a favor de doña Milagros Méndez, para la auxiliaria de la clase de Labores y Economía doméstica de la Normal de Maestras de Avila, en virtud de las oposiciones verificadas a dichas plazas.

Correspondencia y consultas.

Membrive, L. B. — Recibido el justificante.

Aldeanueva de Figueroa, V. J. — Idem idem.

Béjar, J. de la R. — Se le contesta por correo.

Payo, A. M. — Cumplimentado su encargo.

Puebla de Azaba, G. P. — Idem idem.

Alberca, L. G. — Recibidos los documentos

Espadaña, A. B. M. — Recibida la suya. Enhorabuena.

Valero, J. B. — Idem idem y conforme

Villoria, M. S. — Recibido el justificante.

Ciudad Rodrigo, J. O. — Idem los documentos.

Bercimuelle, J. de A. — Se le contesta por correo.

Fuenteliante, J. de la C. — Los presupuestos por que me pregunta se hallan a informe de la Inspección y en breve se le remitirán.

Candelario, F. G. — Hasta ahora, casi nadie ha contribuido. Atendida su reclamación.

Fuente de San Esteban, C. H. — Aún no han llegado las órdenes concediendo el traslado de su pensión.

Villarejo, A. A. — Se le contesta por correo.

Navacarros, V. V. — Recibido el documento y se le abona su importe con la mensualidad de Junio. Gracias mil.

Serradilla del Arroyo, F. M. — Recibidos los documentos.

Valsalabroso, J. I. — Idem idem.

Serradilla del Arroyo, F. M. — Se le remite el importe del material a Ciudad Rodrigo.

Guijo de Avila, C. C. — Se le contesta por correo.

Cabezavellosa, V. D. — Cumplimentado su encargo.

Sequeros, A. M. — Idem idem. Necesito solamente la partida de nacimiento legalizada.

Palacios del Arzobispo, J. C. — Se cumplimentó su encargo y se le escribe por correo.

Bañobárez. — Se le contesta por correo.

Mogarráz, L. N. — Recibido el justificante.

Lumbráles, F. S. — Idem idem.

Garcibuey, B. M. — Idem idem.